19-20

GRADO EN CRIMINOLOGÍA
TERCER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

CÓDIGO 66043092

UNED

19-20

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

CÓDIGO 66043092

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
Código	66043092
Curso académico	2019/2020
Departamento	DERECHO PROCESAL
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	TERCER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	OBLIGATORIAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Sistema de Justicia Penal
3º Curso
1º Cuatrimestre
Obligatoria. 6 ECTS. Derecho. Departamento de Derecho Procesal.

La asignatura *Sistema de Justicia Penal* tiene como objetivo que el estudiante en el grado en criminología obtenga una visión global del proceso penal. Para ello, la asignatura aparece dividida en dos partes: la primera lleva por rúbrica “El Poder judicial y su personal colaborador” y la segunda “El Proceso penal”.
Con carácter previo al estudio del Proceso penal, se ha estimado conveniente que el estudiante adquiera unas nociones esenciales sobre las funciones genéricas y específicas de la jurisdicción, los principios constitucionales que rigen la actividades de nuestros Jueces y Magistrados, la organización del Poder Judicial y el personal jurisdiccional y colaborador que interviene en el ámbito del proceso penal.
Una vez que el estudiante ha adquirido dichas conocimientos, se aborda de manera exhaustiva el proceso penal, comenzando con las fuentes y funciones que, en el momento presente, cumple el proceso penal, así como con el estudio de los presupuestos procesales que han de cumplirse para que el proceso penal esté válidamente constituido y el órgano jurisdiccional puede dictar una sentencia de fondo que ponga fin al mismo.
A continuación, se procede al análisis de las distintas fases en las que aparece estructurado el proceso penal, a saber, fase de instrucción, en donde se estudian de forma detallada los actos de investigación y las medidas cautelares, la fase intermedia y el juicio oral. Todo ello tomando como referencia el proceso penal ordinario y el proceso penal abreviado.
La última parte de la asignatura está dedicado al estudio de las singularidades que presenta el proceso penal de menores y los denominados “juicios rápidos”.
La asignaturas está incluida en la materia de Derecho del Grado en Criminología.
El estudio de esta asignatura contribuirá a la comprensión del proceso penal como instrumento del que se sirven los Jueces y Magistrados para la actuación del *ius puniendi* del Estado, imprescinibdle para la adecuada formación del criminólogo.
Como complemento de esta asignatura, en el 2º cuatrimestre del 3º curso se estudia la asignatura «Mediación penal y medios alternativos de resolución de conflictos», obteniendo

así el estudiante una perspectiva global de los distintos medios de solución del conflicto social existente entre el delincuente y el Estado y del conflicto intersubjetivo entre el agresor y su víctima, derivados de la comisión de una infracción penal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se han fijado requisitos previos para cursar esta asignatura. No obstante, se recomienda respetar la planificación propuesta por la Facultad.
Las asignaturas han sido asignadas a cada uno de los cursos en el plan de estudios según criterios de racionalidad, atendiendo desde los conocimientos generales a los más específicos y a su grado de dificultad en los contenidos.
Por otra parte, se recomienda que las distintas lecciones que integran el programa de la asignatura sean estudiadas según el orden en el que aparecen, sin que se proceda al estudio de las lecciones siguientes sin antes tener asimilados los conceptos esenciales de las anteriores.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:
Los estudiantes recibirán atención telefónica por parte del Equipo Docente en los días y horas que a continuación se detallan:
Martes, de 10.00 h. a 14.00 h., en el teléfono 913988011
Profesores que atenderán a los alumnos:
Marta Lozano Eiroa
José Vicente Gimeno Sendra
Manuel Díaz Martínez
Inmaculada López-Barajas Perea
Marta Gómez de Liaño Fonseca-Herrero
Fernando Luis Ibáñez López-Pozas
María Sonia Calaza López

Miércoles, de 10.00 h. a 14.00 h, en el teléfono 913988011.
Profesores que atenderán a los alumnos:
Emilia García –Villalba Sánchez
Ana Isabel Luaces Gutiérrez
María José Cabezudo Bajo
María Luisa Boticario Galavís
Juan Manuel Alonso Furelos
Fernando Prieto Rivero
Luis M. López Sanz –Aranguez

Miguel Ángel Lombardía del Pozo

Teléfono de secretaría administrativa: 913986134
Email: procesal@adm.uned.es
Departamento de Derecho Procesal
C/ Obispo Trejo Nº 2
28040 Madrid

Como criterio general obligatorio en el Grado de Criminología la atención y relación con los alumnos se realizará exclusivamente desde del correo de alumno UNED.

TUTORIZACIÓN:
Las dudas de los estudiantes se plantearán preferentemente en los foros por temas, habilitados en la plataforma ALF al comienzo del curso.
Asimismo, está prevista la tutorización de la asignatura en los distintos Centros Asociados de la UNED por medio de los profesores-tutores quienes, en colaboración con el Departamento, orientarán a los estudiantes aclarando y explicando los contenidos de la asignatura. Además, participarán activamente en su evaluación continua.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales**: se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus**: se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.
Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66043092

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENÉRICAS
CG.01. Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.
CG.02. Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos.
CG.03. Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas,

así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.
CG.04. Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.
CG.05. Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno cirminal en un mudo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminología.
CG.06. Ser capaz de utilizar los diversos comportamientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas.
CG.07. Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.
CG.08. Conformar la capacidad de crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.
CG.09. Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.
CG.10. Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.
CG.11. Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.
CG.12. Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE.01. Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y aplicarlo al contexto de la criminología.
CE.02. Ser capaz de utilziar fuentes jurídicas (tanto materiales legislativos, como jurisprudenciales y doctrinales, nacionales e internacionales) y en especial aquellas vinculadas con los hechos delcitivos.
CE.03. Comprender y saber utilziar los principios y valores constitucionales como herameinta de trabajo en la inteprteación del ordenamineot ju´riciso, especialmente en los acpectos que tengan que ver como comportamientos delitivos.
CE.04. Ser capaz de comprender la argumentación jurídica, así como de distinguir argumentaciones basadas en valores y argumentaciones basadas en evidencias empìricas en contextos criminológicos.
CE.05. Adquirir la necesarias sensibilidad hacia los temas de la realidad económica, social y cultural, su influencia y relacióin con los fenómenos jurídicos y delictivos.
CE.06. Comprender y conocer las priuncipales instituciones jurídicas, públicas y privadas, en su génesis y en su conjunto, así como su incidencia en la sociedad y su relación con la actividad delictiva.
CE.07. Adquirir valores y principios éticos esenciales para abordar el fenómeno de la

criminalidad.
CE.08. Conseguir percibir y comprende el carácter unítario del ordenamiento jurídico y la necesaria visión interdisciplinar de los problemas jurídicos y criminológicos.
CE.09. Ser capaz de comprender los principios y formas básicas de la política criminal, sus elementos y su repercusión en una determinada sociedad.
CE.10. Poder analizar las diferentes conductas delictivas y sus elementos esenciales, y comprender los efectos que producen en la sociedad y en los ciudadanos los hechos delcitivos.
CE.11. Comprneder y conocoer la problemática de las penas privativas de libertad y del Derecho penitenciario en general, con especial atención al cumplimiento o y ejecución de las mismas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La asignatura “Sistema Procesal Penal” pretende que el estudiante adquiera los conocimientos necesarios en el concreto ámbito de la justicia penal, entre los que destacan:

1. Conocimiento de la materia para la elaboración de informes sobre las aportaciones de la criminología al control y la prevención de la delincuencia
2. Adquirir unos conceptos claros y precisos sobre puntos de básicos de la criminalidad y seguridad informática.
3. Adquirir capacidad para leer, interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos a la situación real concreta y la capacidad analítica necesaria para encuadrar un supuesto concreto en el ámbito teórico de la criminalidad y seguridad informática.
4. Adquisición de los conocimientos necesarios para distinguir las principales herramientas disponibles para el diseño, gestión y evaluación de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia.
5. Conocer las políticas de bienestar social y de política-criminal que sustentan los procesos de intervención con menores en riesgo social y como menores infractores.

CONTENIDOS

Sección Primera. EL SISTEMA DE LA JUSTICIA PENAL Y LA JURISDICCIÓN

Sección Segunda. Principios constitucionales de la jurisdicción

Sección Tercera. La organización del Poder Judicial y el personal jurisdiccional

Sección Cuarta. El personal colaborador de la jurisdicción

Sección Quinta. Los presupuestos procesales

Sección Sexta. El objeto del proceso penal

Sección Séptima. La instrucción

Sección Octava. Medidas cautelares

Sección Novena. Fase intermedia y juicio oral

Sección Décima. Los procesos ordinarios y especiales

METODOLOGÍA

Esta asignatura se imparte conforme a la metodología propia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
En la plataforma ALF se facilitará al estudiante el programa desarrollado de la asignatura, cuyos epígrafes deberán ser preparadaos con la bibliogtrafía básica y la legislación correspondiente.
El alumno encontrara apoyo complementario en el curso ALF-UNED correspondiente a la asignatura.
Teniendo en cuenta las competencias y actividades formativas diseñadas para esta asignatura, la preparación de la materia se realizará mediante el estudio teórico y autónomo de los estudiantes, la resolución de dudas a través de los foros habilitados en el platafomra aLF y la participación en las tutorías presenciales, donde el estudiante podrá plantear sus dudas y realizar actividades, con el fin de profundizar en la adquisión de las competencias específicas, así como en aquellas competencias genéricas que, siendo objetivo académico del Grado en Criminología, puedan desarrollarse a través de esta materia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	3
Duración del examen	90 (minutos)

Material permitido en el examen

Sólo se premite el programa de la asignatura

Criterios de evaluación

El estudiante deberá contestar obligatoriamente a las tres preguntas de desarrollo. Para superar el examen, resulta necesaria acreditar unos conocimientos suficientes en cada una de las preguntas teóricas. Una vez cumplido este requisito, se procederá a evaluar el examen en su conjunto.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5

Comentarios y observaciones

La prueba presencial consta de tres preguntas teóricas.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?	Si

Descripción

La Prueba de evaluación continua es de caráctrer voluntario y representa, para aquellos alumnos que la realicen y siempre que en el examen presencial obtenga una nota mínima de un 5, hasta el 10% de la nota final.

Es decir, los alumnos que opten por realizar la prueba de evaluación continua deben tener presente:

-Sólo de tendrá en cuenta la PEC si aprueban el examen final o prueba presencial con un 5.

-La PEC supone el 10% de la nota, mientras que el examen o prueba presencial representa el 90%

Criterios de evaluación

Mediante la PEC se valoran tanto la adquisicón de los conocimientos teóricos como su aplicación práctica y el desarrollo de las compentencias, habilidades, actituddes y destrezas que se trabajan en la asignatura.

Ponderación de la PEC en la nota final	10%
Fecha aproximada de entrega	15/12/2019

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Modalidad de Evaluación Continua

Se compone:

-De una Prueba de evaluación continua, de carácter voluntario, que representa, para aquellos alumnos que la realicen y siemnpre que en ele examen presencial se obtenga una nota mínima de un 5, hasta el 10% de la nota final.

-Y una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 90% de la nota.

El alumno deberá tener en cuenta que ambas pruebas se califican sobre 10 y luego se ponderan respecto de su tanto por ciento, por lo que las califiaciones obtenidas no son absolutas sino relativas a su tanto por ciento (10% la prueba de evaluación continua, 90% la prueba presencial).

Modalidad de Evaluación Tradicional

Se compone de una prueba presencial, de carácter obligatorio, que representa el 100% de la nota

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):9788415276760
Título:DERECHO PROCESAL PENAL (PARA POLICÍAS Y CRIMINÓLOGOS) (2018)
Autor/es:Gimeno Sendra. V. ; Diaz Martinez, Manuel ;
Editorial:EDISOFER

Como bibliografía básica para el estudio de la asignatura "Sistema de Justicia Penal" se recomienda el siguiente texto:

Derecho Procesal Penal (para Policías y Criminólogos)

Editorial Edisofer, 2018

I.S.B.N: 978-84-15276-76-0

Autores: GIMENO SENDRA, V.; DÍAZ MARTÍNEZ, M.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se indicarán, en su caso, en la plataforma ALF.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Los estudiantes podrán acceder al curso virtual de la asignatura en la plataforma ALF que garantiza la interacción de los estudiantes con los equipos docentes y profesores-tutores.
El equipo docente se encargará de coordinar las consultas y dudas sobre el contenido de la asignatura a través de los foros creados a tal efecto en el curso virtual y de la consulta telefónica.
Asimismo, la plataforma ALF garantizará la interacción con otros estudiantes supervisada y moderada. Los foros de debate podrán ser moderados por los profesores-tutores o por los profesores de la Sede Central, dependiendo del volumen de estudiantes que deseen participar en la actividad, al objeto de controlar el respeto a las normas de un debate, de corte y formas académicas y, por ello, razonado y plural.
El Departamento dispone de una página web de enlace con información actualizada de la asignatura.
Se recuerda a los alumnos que pueden acceder a las diferentes Bibliotecas de la UNED, situadas en los Centros Asociados y en la Sede Central. El catálogo se puede consultar on line. En sus fondos pueden encontrar toda la bibliografía básica de esta asignatura.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/66043092

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.